

Santiago, 26 de mayo de 2025

Señor
Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

REF: Responde a minuta 2505-DAA-RPF-PR5760-V1 - BESS Granja Solar II

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en conformidad con lo establecido en el artículo 49° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión del Ministerio de Energía, de fecha 6 de mayo de 2019, que regula los términos y condiciones de aplicación del Régimen de Acceso Abierto, así como lo indicado en la minuta de revisión de antecedentes emitida por el Coordinador Eléctrico Nacional, se informa la respuesta a las observaciones planteadas en dicho documento.

Se adjunta a la presente el Formulario de Proyecto Fehaciente, junto con los antecedentes solicitados conforme a lo requerido en la minuta "2505-DAA-RPF-PR5760-V1" elaborada por el Coordinador Eléctrico Nacional.

Sin otro motivo, le envío un cordial saludo.

Javiera Belén Barcía Sir

Javiera Barcía Sir
Copec Renovables SpA

Certificado de firmas electrónicas:
EBB9AC476-DB75-4E3E-AD31-E7BB09C4DD10



Firmado por

Firma electrónica

Javiera Belén Barcia Sir

CHL 156365009

jbarcia@copec.cl

GMT-04:00 Lunes, 26 Mayo, 2025 13:39:05

Identificador único de firma:

6F00327B-BFA5-41AB-B271-8D455443D159